

LA SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA

Durante el mes de julio de 1948, se realizaron en Santiago diez reuniones destinadas a estudiar los fines y medios de acción de una Sociedad Chilena de Filosofía. Estos trabajos preliminares culminaron con la elaboración de un proyecto de Estatuto Orgánico y planes generales para el futuro.

Participaron en aquellas reuniones, integrando un Comité de Iniciativa, las siguientes personas: señores, Oscar Ahumada Bustos, Mario Ciudad Vásquez, Humberto Díaz Casanueva, Juan Gómez Millas (Decano de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile), Abelardo Iturriaga Jamet, Bogumil Jasinowski, señorita Teresa Jenschke, Pedro León Loyola Leyton, Enrique Molina Garmendia (Rector de la Universidad de Concepción), Roberto Munizaga, Jorge Millas, Francisco Meyer, Luis Oyarzún Peña, Egidio Orellana, señora Adriana Ponce de Fuenzalida, Ramiro Pérez Reinoso, Armando Roa R. y Santiago Vidal Muñoz.

En un ambiente de comprensión e interés, el 29 de julio de 1948 se llevó a efecto la sesión de constitución de la Sociedad Chilena de Filosofía, en la Sala Barros Arana de la Biblioteca Nacional. Presidió esta reunión el señor Enrique Molina G.

Además de las personas señaladas anteriormente, participaron en la susodicha asamblea, los señores Alberto Bahamondes Calvo, J. Pascual Defossez, Ricardo Dávila Silva, Eduardo Escudero Otárola (Rector del Seminario Pontificio), Pedro Fernández Riffo, Carlos Grandjot, Jorge Nicolai, Félix Armando Núñez, Francisco Vives, Enrique Valenzuela (Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica), Carlos Videla y Pedro Zuleta. Excusaron su inasistencia, los señores Eugenio González Rojas, Alfredo Lagarrigue, Enrique Marshall Henríquez, Luis Custodio Muñoz, Roberto Munizaga Aguirre, señora Corina Vargas de Medina (Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Concepción) y Carlos Vicuña Fuentes. En el extranjero se encontraban, la señora Amanda Labarca y el señor Jorge Millas.

Don Pedro León Loyola Leyton hizo una relación de la finalidad de la reunión, destacando la importancia histórica del acto y los propósitos que animaron a los iniciadores, a quienes congratuló cordialmente. Hizo votos por el feliz destino de la Sociedad, leyendo finalmente el proyecto de Estatuto, del cual hizo algunos comentarios. Fué aprobado unánimemente dicho Estatuto Orgánico.

En esta misma oportunidad, fueron designados miembros honorarios de la institución, como justo reconocimiento a la importante labor realizada en pro de los estudios filosóficos, los señores Enrique Molina G., Guillermo Mann y Luis Lagarrigue.

A continuación se ofreció la presidencia a don Pedro León Loyola Leyton, quien en términos emotivos declinó agradeciendo el honor que le tributaba la asamblea. Los miembros de la Sociedad solicitaron a don Enrique Molina G., que aceptara dicha presidencia, quedando a su cargo por el término de dos años.

Por unanimidad se designó el siguiente Directorio: Presidente, Sr. Enrique Molina Garmendia; Vice-presidente, Sr. Humberto Díaz Casanueva y Monseñor Eduardo Escudero Otárola; Secretario General, Sr. Santiago Vidal Muñoz; Secretarios de Sesiones, Sr. Oscar Ahumada Bustos y Dr. Armando Roa Rebolledo; Secretario de Difusión, Sr. Mario Ciudad Vásquez; Secretario de Publicaciones, Sr. Ramiro Pérez Reinoso, y Tesorero, Sra. Adriana Ponce de Fuenzalida.

En el resto del año, se efectuaron cuatro reuniones de estudio generales, reglamentarias. La primera de ellas estuvo a cargo del señor Ramiro Pérez Reinoso, quien disertó sobre «Jonathan Edwards en el Pensamiento Colonial de Estados Unidos». Las doctrinas de este filósofo de espíritu puritano, fueron estudiadas documentalmente. El conferencista se refirió a los antecedentes históricos, a sus obras y a la importancia que estas doctrinas tuvieron en el desarrollo intelectual de los Estados Unidos en el período colonial.

Francisco Meyer presentó un completo trabajo sobre «Algunas Tendencias de la Filosofía Francesa de Hoy». El texto aparece en otras páginas de esta Revista.

Armando Roa R., se preocupó en sesión de estudios del tema «Consideraciones histórico-metafísicas sobre la ética spinoziana». También se publica en este número.

Finalmente, el señor Humberto Díaz Casanueva, el 26 de Noviembre, en conferencia pública en la Universidad de Chile, habló acerca de «Poesía y Metafísica de T. S. Elliot» (Premio Nobel), tema que dió oportunidad para una interesantísima discusión en la reunión última del año, efectuada el 16 de Diciembre. El señor Díaz Casanueva hizo en su primera parte un estudio sobre las conexiones existentes entre la poesía y la metafísica. En la segunda parte presentó un análisis acucioso de la obra poética de Elliot, con profundo conocimiento de ella, e ilustrando su punto de vista con citas y comparaciones críticas.

En el mes de agosto, la Sociedad recibió a la profesora de filosofía de la University of Pennsylvania, miss Elizabeth Flower quien permaneció una larga temporada en Buenos Aires, con fines de estudio. Fué acogida por la Sociedad en una reunión íntima, en la cual hubo oportunidad para conocer vivamente las principales ideas que informan el pensamiento filosófico norteamericano actual. Posteriormente se le brindó la ocasión de ofrecer al público de Santiago, en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, una conferencia sobre un «Panorama del Pensamiento Filosófico Contemporáneo en los Estados Unidos». Esto constituyó el primer acto público de la Sociedad.

El médico español, señor Pedro Laín Entralgo, a su paso por la capital, fué invitado por la Sociedad a ofrecer una conferencia, que versó sobre la «Conciencia Histórica del Intelectual Contemporáneo».

También la Sociedad estuvo representada en las conferencias públicas que presentó el filósofo italiano Guido de Ruggiero.

Antes del receso de verano, después de unas de las discusiones más interesantes alrededor de la conferencia del señor Humberto Díaz Casanueva, los miembros de la Sociedad concurrieron el 16 de diciembre a una comida de fraternidad en el Club de la Unión. Hubo elogiosas expresiones por la buena marcha de la institución. Hablaron los señores: Humberto Díaz Casanueva, Mons. Eduardo Escudero Otárola, el Dr. Jorge Nicolai y la señorita Teresa Jenschke.

El señor Cornelio Kruse ha comunicado la incorporación de la Sociedad Chilena de Filosofía a la «Inter-American Federation of Philosophical Societies». El Presidente y el Secretario de nuestra Sociedad forman parte del Comité Ejecutivo. Esta institución prepara, en la actualidad, el Primer Congreso Interamericano de Filosofía que se realizará en México en 1950.

Actualmente están radicados temporalmente en el extranjero los siguientes miembros activos de la Sociedad: el señor Jorge Millas en Puerto Rico y el señor Roberto Muniyaga en Venezuela. El Prof. Francisco Meyer fué llamado a desempeñar la cátedra de Filosofía en la Universidad de Sarrebrück (Alemania) y tiene el carácter de corresponsal de la Sociedad.

La Sociedad Chilena de Filosofía ha sido invitada a integrar el Instituto Internacional de Philosophie, como también lo ha sido a incorporarse a la Fédération Internationale des Sociétés de Philosophie, creada en el X Congreso Internacional de Filosofía de Amsterdam.

* * *

Dos lamentables pérdidas ha sufrido la Sociedad en su aún corta vida. Han fallecido, el Dr. Guillermo Mann y Monseñor Eduardo Escudero O.; el primero miembro honorario de la Sociedad y, el segundo, su activo y prestigioso Vice-Presidente. De ambos acontecimientos se da información aparte.

Debemos consignar algunas cooperaciones efectivas a la Sociedad. La Revista «Atenea» de Concepción ha ofrecido una Sección especial en sus páginas. El Centro de Estudios Filosóficos de Bolivia, en igual forma, ha ofrecido su Sección en el diario «La Razón» de La Paz.

El Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernández, en un gesto que demuestra tangiblemente su elevado espíritu y su interés por obras y empresas de significado cultural, ofreció a fines de 1948 financiar la Revista de Filosofía, primera en su género en Chile. Además ha aportado a la institución la suma de quince mil pesos como asignación anual de la Universidad de Chile.

Todo esto compromete seriamente la gratitud del Directorio y de los señores miembros de la Sociedad, para con estas y otras personas que han brindado su espontánea y efectiva cooperación.

SANTIAGO VIDAL MUÑOZ

ESTATUTO ORGANICO

I.—PROPOSITOS

ART. 1.º La «Sociedad Chilena de Filosofía» tiene las siguientes finalidades:

- 1) Impulsar los estudios filosóficos con severidad de método, honradez y tolerancia;
- 2) Contribuir por medio de esos estudios a la dilucidación de los problemas de nuestra cultura;
- 3) Difundir los conocimientos filosóficos y señalar su importancia y trascendencia.

ART. 2.º Para cumplir estos fines, recurrirá a los siguientes medios, sin exclusión de otros que puedan estimarse adecuados:

- 1) Celebrará periódicamente reuniones de estudio;
- 2) Organizará cursos y conferencias y hará publicaciones;
- 3) Procurará realizar jornadas o congresos de índole filosófica y participar en torneos similares, dentro y fuera del país;
- 4) Tratará de mantener y fomentar una biblioteca propia, un Archivo y un Servicio de Informaciones;
- 5) Mantendrá relaciones con las instituciones similares del país y del extranjero, y establecerá vínculos de solidaridad con ellas y con personalidades consagradas al estudio de la filosofía.

II.—DE LOS MIEMBROS

ART. 3.º Habrá cuatro clases de miembros: activos, cooperadores, benefactores y honorarios.

a) Desde el momento mismo de constituirse la Sociedad, sus fundadores tienen la calidad de miembros activos. Con posterioridad a ese hecho, ella se adquirirá por elección, realizada por quienes ya la posean, y previo el cumplimiento de los requisitos siguientes: 1.º que el nombre del candidato haya sido comunicado a todos los miembros activos residentes en el país, a lo menos un mes antes de la reunión general en que deba efectuarse la votación; 2.º haber obtenido en ésta el voto favorable de la mayoría de los miembros activos presentes, y 3.º no haber recibido ningún voto en contra.

b) Son cooperadores los que, previa una solicitud escrita, hayan sido aceptados por los miembros activos, en la misma forma indicada en la letra a) del presente artículo, para colaborar en la realización de los fines de la Sociedad.

c) Son miembros benefactores las personas designadas por la Sociedad en ese carácter, en razón de beneficios valiosos que hayan hecho a la institución.

d) La Sociedad podrá conferir el título de miembros honorarios a personalidades del país o del extranjero que, por la alta calidad de su labor filosófica, sean acreedores a esa distinción.

La elección de miembros benefactores y honorarios se hará por la mayoría absoluta de los miembros activos presentes, en una reunión general a la cual se haya citado con la indicación expresa de que esa elección será uno de los asuntos.

ART. 4.º Los miembros de todas las categorías pueden concurrir a las reuniones; pero sólo los activos tienen derecho a voto y son elegibles para cargos directivos.

ART. 5.º Dejará de pertenecer a la institución todo miembro activo o cooperador que, durante un año completo, no haya participado en forma alguna en sus labores.

III.—DEL DIRECTORIO

ART. 6.º El Directorio estará compuesto por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario General, dos Secretarios de Sesiones, un Secretario de Publicaciones, un Secretario de Difusión y un Tesorero. Serán elegidos por el término de dos años en reunión plena de miembros activos, por simple mayoría.

ART. 7.º Corresponde al Directorio, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones del presente Estatuto. Especialmente le incumbe todo lo concerniente a asuntos administrativos.

ART. 8.º El Directorio deberá dar cuenta anualmente de su gestión en reunión general.

IV.—DE LAS REUNIONES

ART. 9.º Habrá tres clases de reuniones ordinarias: de Directorio, generales de estudio y la reunión general anual destinada a oír la cuenta del Directorio.

El Directorio deberá sesionar a lo menos dos veces al mes, con un quorum no inferior a la mayoría de sus miembros.

Las reuniones generales de estudio serán mensuales. Para realizarlas bastará la concurrencia de la quinta parte de los miembros activos.

En el mes de julio de cada año, se efectuará la reunión general destinada a oír la cuenta a que se refiere el Art. 8.º En esa misma reunión se hará, cada dos años, la elección de nuevo Directorio. El quorum para esta sesión anual será la mayoría absoluta de los miembros activos. Después de dos citaciones infructuosas, el quorum será un tercio.

ART. 10. Las reuniones extraordinarias destinadas a elecciones o a otros asuntos que deban resolverse por votación, exigen el mismo quorum indicado en el inciso final del artículo anterior.

ART. 11. El Presidente podrá citar a reuniones extraordinarias cuando lo estime conveniente.

ART. 12. La periodicidad de las reuniones anteriormente indicada, se refiere a la época que transcurre desde el 1.º de marzo hasta el 30 de noviembre inclusive.

ART. 13. Toda votación que afecte a personas será secreta.

V—DEL FINANCIAMIENTO

ART. 14. El financiamiento de la institución se hará a base de cuotas mensuales de los miembros activos, que no podrán ser inferiores a veinte pesos. Ese mínimo podrá ser modificado en reunión general.

ART. 15. El Directorio podrá arbitrar otras medidas de financiamiento.

VI.—DE LA REFORMA DE ESTE ESTATUTO

ART. 16. Todo proyecto de reforma del Estatuto Orgánico, deberá ser elaborado por el Directorio o presentado a él con la firma de la quinta parte a lo menos de los miembros activos.

En todo caso, el estudio de la reforma por la asamblea general de los miembros activos, sólo podrá iniciarse en una reunión a la cual se haya citado con un mes de anticipación a lo menos. La citación deberá ir acompañada del proyecto de reforma y de un informe sobre él evacuado por una Comisión que el Directorio deberá haber designado oportunamente

Las proposiciones a que se llegue mediante el estudio del proyecto se votarán en una reunión general a que se haya citado con una anticipación mínima de diez días, y las reformas que ellas impliquen sólo se entenderán aprobadas si reciben el voto conforme de la mayoría absoluta del total de los miembros activos.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

El Directorio estará obligado a elaborar un Reglamento complementario del presente Estatuto Orgánico en el plazo de dos meses, el cual será discutido en reunión General.

COMUNICACIONES

Con motivo de su fundación, han saludado a la Sociedad Chilena de Filosofía, las siguientes instituciones y personalidades:

Aníbal Sánchez Reulet, Secretaría General de la Unión Panamericana. Washington.

Risieri Frondizi, Universidad de Pennsylvania.

Cornelius Krusé, Columbia University (N. Y.)

Francisco Romero, Buenos Aires.

Cátedra Alejandro Korn, Francisco Romero.

Grupo Filosófico de La Habana, Humberto Piñera Llera.

Institut International de Philosophie. Sorbonne. Faculté des Lettres. París.

Universidad Nacional de Colombia. Rector Sr. Luis López de Mesa.

Dirección General de Enseñanza Superior de Investigación Científica (Departamento de Coop. Int.) México. Ing. Héctor Murillo A.

Instituto «Luis Vives». Consejo Superior de Investigación Científica de Madrid, señor José Todolí.

Centro de Estudios Filosóficos de Bolivia. (Presidente: Sr. Roberto Prudencio y señor Bernardo Blanco González).

Señor Juvenal Hernández, Rector de la Universidad de Chile.

Francisco Walker Linares, Secretario General de la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual.

Fundación Juan Enrique Lagarrigue. Santiago. Chile.

Heath Bowman, Agregado Cultural de la Embajada de EE. UU.

Señor Alberto Ostría Gutiérrez, Embajador de Bolivia.

Señor Emilio García Godoy, Embajador de la República Dominicana.

Señor Encargado de Negocios de Suiza.

Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

Sociedad de Escritores de Chile.